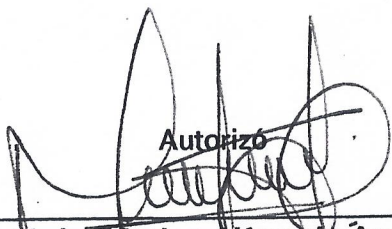


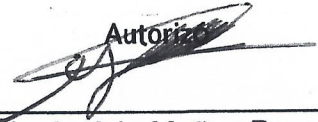


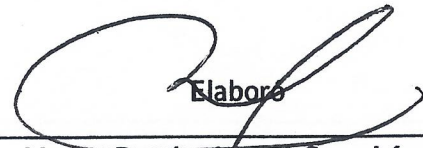
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
DIF Estatal Colima
Coordinación de Calidad y Vinculación Interinstitucional

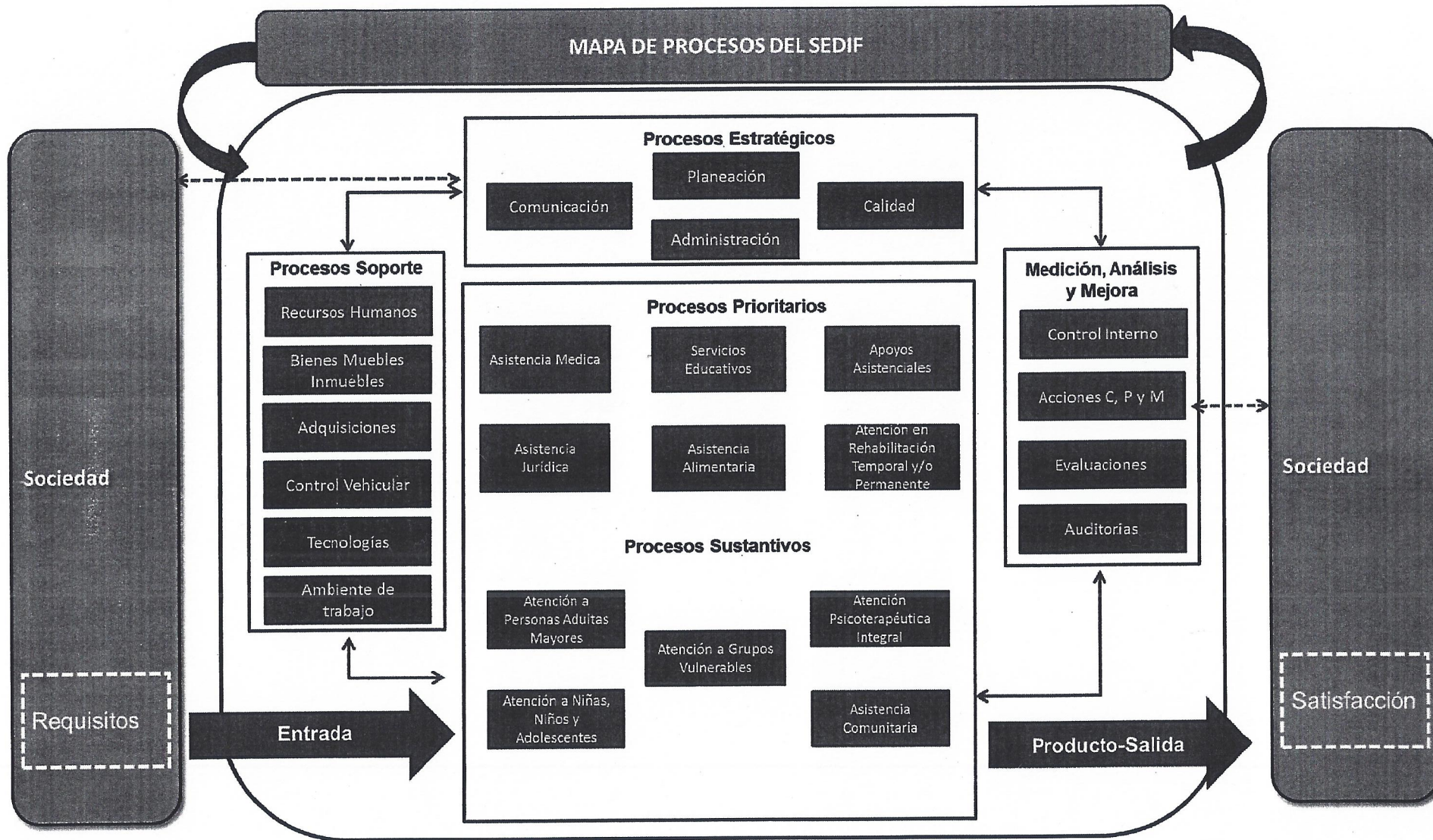
SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (SCII)

MAPA DE PROCESOS

Autorizo

Licda. Marina Alfaro de Anda
Titular del SEDIF Colima

Autorizo

Licda. Leticia Muñoz Zepeda
Órgano Fiscalizador

Elabora

Licda. Bertha Isabel Cruz López
Coordinadora de Control Interno



Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional.

11. DE LA EVALUACIÓN DEL SCII.

El SCII deberá ser evaluado anualmente, en el **mes de noviembre de cada ejercicio**, por los servidores públicos responsables de los procesos prioritarios (sustantivos y administrativos) en el ámbito de su competencia, identificando y conservando la evidencia documental y/o electrónica que acredite la existencia y suficiencia de la implementación de las cinco Normas Generales de Control Interno, sus 17 Principios y elementos de control interno, así como de tenerla a disposición de las instancias fiscalizadoras que la soliciten.

Para evaluar el SCII, se deberá verificar la existencia y operación de los elementos de control de por lo menos **cinco procesos prioritarios (sustantivos y administrativos)** y como máximo los que determine la institución conforme a su mandato y características, a fin de conocer el estado que guarda su SCII.

La Institución determinará los procesos prioritarios (sustantivos y administrativos) para la evaluación del SCII, cuando éstos se encuentren debidamente mapeados y formalmente incorporados a su inventario de procesos. En ese sentido, los procesos seleccionados podrán ser aquellos que formen parte de un mismo macroproceso, estar concatenados entre sí, o que se ejecuten de manera transversal entre varias áreas.

Se podrá seleccionar cualquier proceso prioritario (sustantivo y administrativo), utilizando alguno o varios de los siguientes criterios:

- a) Aporta al logro de los compromisos y prioridades incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo y programas sectoriales, regionales, institucionales, especiales y/o transversales.*
- b) Contribuye al cumplimiento de la visión, misión y objetivos estratégicos de la Institución.*
- c) Genera beneficios a la población (mayor rentabilidad social) o están relacionados con la entrega de subsidios.*
- d) Se encuentra relacionado con trámites y servicios que se brindan al ciudadano, en especial permisos, licencias y concesiones.*
- e) Su ejecución permite el cumplimiento de indicadores de desempeño de programas presupuestarios o se encuentra directamente relacionado con una Matriz de Indicadores para Resultados.*
- f) Tiene un alto monto de recursos presupuestales asignados.*
- g) Es susceptible de presentar riesgos de actos contrarios a la integridad, en lo específico de corrupción.*
- h) Se ejecuta con apoyo de algún sistema informático.*

La institución deberá elaborar y remitir, en **el mes de noviembre de cada año**, a la **Contraloría General del Estado una matriz** en donde señale los criterios adoptados para seleccionar los **procesos prioritarios (sustantivos y administrativos)** en los cuales realizó la evaluación del SCII, para ello podrá utilizar el siguiente formato:

Nombre del Proceso Prioritario	Tipo Sustantivo/ Administrativo	Unidad Responsable (Dueña del proceso)	Criterios de Selección							
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)
Proceso 1	Asistencia Jurídica	Dirección de Asistencia Jurídica		x						
Proceso 2	Asistencia Comunitaria	Dirección de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Comunitario	x		x		x			
		Coordinación del Voluntariado Estatal	x				x			
Proceso 3	Atención Psicoterapéutica	Dirección de Servicios Médicos Asistenciales				x	x			
Proceso 4	Asistencia Alimentaria	Dirección de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Comunitario	x				x	x		
Proceso 5	Atención a niñas, niños y adolescentes	Dirección de Asistencia Jurídica	x				x			